



ENTRE FRONTERAS

Informe periódico sobre movilidad forzada, derechos y protección humanitaria
en el corredor del Darién y sus rutas conectadas Colombia Panamá Costa Rica

Menos visible, pero igual de urgente: la movilidad forzada en el corredor del Darién

Primera entrega: Julio 2026

Entre Fronteras surge como un esfuerzo de lectura conjunta desde los territorios donde distintas presencias de la Compañía de Jesús y organizaciones aliadas acompañan directamente a personas en movilidad forzada entre Costa Rica, Panamá y Colombia. Queremos aportar una mirada regional construida a partir de la cercanía, la observación territorial y el análisis compartido. No se trata sólo de recopilar datos, sino de poner en diálogo información cuantitativa y cualitativa que nos permitan identificar tendencias, alertas y vacíos de protección que requieren una respuesta articulada y consistente.

Esperamos que estos informes periódicos constituyan una herramienta colectiva para anticipar escenarios, adaptar el acompañamiento humanitario, visibilizar afectaciones diferenciadas y sostener propuestas basadas en evidencia para la protección de derechos. Esta primera entrega se sitúa en un contexto donde las movilizaciones por el corredor del Darién son menos visibles públicamente, pero siguen expresando urgencias profundas para las personas migrantes forzadas.

Introducción: De la invisibilidad noticiosa a los riesgos aumentados

Durante los últimos años, la selva del Darién ocupó un lugar central en medios de comunicación, reuniones entre Estados e informes de organismos internacionales, mientras se documentaban las violaciones sistemáticas de derechos humanos que enfrentaban las personas migrantes durante su tránsito hacia el norte. Sin embargo, desde 2025 este corredor migratorio ha perdido visibilidad pública debido a la disminución del número de personas que cruzan hacia el norte. Esa reducción no significa que la movilidad haya desaparecido.

Por el contrario, las dinámicas migratorias se han reconfigurado. Junto a tránsitos reducidos pero persistentes, hoy se observan movimientos de retorno, personas en espera o atrapamiento, rutas alternas, movilidad circular y mayores controles migratorios. Estas transformaciones plantean nuevos desafíos para la protección de derechos y la respuesta humanitaria en Costa Rica, Panamá y Colombia.

Por ello, esta primera entrega se organiza en siete apartados: reconfiguración de rutas y perfiles de movilidad; políticas, normativas y acciones estatales; barreras para la garantía de derechos; actores y servicios que permanecen en los territorios; experiencias de hospitalidad comunitaria; temas poco visibles de especial preocupación; y respuesta articulada de las obras de la Compañía de Jesús.

Además de este documento amplio, se contará con una síntesis breve de monitoreo, pensada para facilitar la lectura de los principales hallazgos, alertas y mensajes clave para equipos, aliados y otros actores vinculados a la respuesta humanitaria y la incidencia.

1. Movilidades que persisten y rutas que se reconfiguran

Las formas en que se mueven las personas migrantes forzadas en las Américas han cambiado de manera significativa entre 2025 y 2026, en un contexto marcado por el endurecimiento de las políticas migratorias, el cierre de rutas y la incertidumbre regional. En Costa Rica, Panamá y Colombia, las dinámicas de movilidad ya no se explican solo por el tránsito hacia el norte: también se observan movimientos de retorno, personas que permanecen en espera o quedan estancadas, y trayectorias circulares entre países. En este escenario, niñas, niños, mujeres solas, personas sin documentación y otros grupos en situación de mayor vulnerabilidad siguen asumiendo los riesgos más altos en cada cruce. Entender quiénes se siguen desplazando exige mirar cada punto del corredor y sus rutas conectadas.

Costa Rica. En los puntos fronterizos tradicionales de Costa Rica, Tablillas al norte y Paso Canoas al sur, la presencia visible de personas en tránsito ha disminuido desde noviembre de 2025. Sin embargo, “menos visible” no significa ausencia de movilidad. Organizaciones con presencia en la zona estiman que por Tablillas ingresan entre 30 y 50 personas al día, principalmente hombres venezolanos y, en menor medida, colombianos. Estos ingresos ocurren sobre todo durante la noche o la madrugada, en horarios sin atención humanitaria disponible, lo que aumenta los riesgos para las personas y limita las posibilidades de monitoreo territorial.

También se han identificado nuevas rutas de tránsito, como Peñas Blancas, en la frontera norte, donde se observan dinámicas similares. A esto se suma un aumento de la presencia de niñez en tránsito que, aunque suele viajar con su núcleo familiar, continúa expuesta a importantes vulneraciones de derechos. Además, se registra población nicaragüense, que históricamente ha estado vinculada a Costa Rica como país de destino, que actualmente se moviliza en tránsito hacia Panamá.

Panamá. Durante 2025 e inicios de 2026 se registró una disminución importante del tránsito hacia el norte por la selva del Darién, según las estadísticas oficiales del [Servicio Nacional de Migración \(SNM\)](#) y el [SENAFRONT](#). Aun así, la ruta no ha desaparecido. Persisten cruces hacia el norte, principalmente de población extracontinental proveniente de África y Asia, así como de personas ecuatorianas en menor medida. El perfil identificado es mayoritariamente masculino.

También, el movimiento hacia el sur, asociado al retorno forzado, se ha convertido en una de las dinámicas más relevantes del territorio. Esta tendencia ya había sido advertida por [Defensoría de los Habitantes de](#)

[Costa Rica y las Defensorías del Pueblo de Panamá y Colombia, con el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos \(OACNUDH\)](#). La mayoría de las personas en retorno son venezolanas; se estima que el 55 % son hombres, el 30 % mujeres y el 15 % menores de edad. Hasta la fecha, cerca de 20.000 personas habrían retornado hacia el sur, configurando uno de los movimientos de regreso más significativos del corredor.

Panamá también concentra una población migrante que ha decidido permanecer en el país. Se calcula que al menos **1.150.000 personas migrantes** residen allí, cerca del 18 % de la población nacional, con una composición casi paritaria entre hombres y mujeres y un 10 % de menores de edad. Más del 60 % trabaja en la informalidad, lo que evidencia condiciones de integración precaria y una vulnerabilidad estructural que persiste más allá del tránsito.

Colombia. Colombia continúa siendo **país de recepción, tránsito, retorno y movilidad pendular**. En comparación con años anteriores, durante 2025 y 2026 se observa menos un movimiento dominante en una sola dirección y más una reconfiguración de rutas, marcada por entradas, salidas, retornos y movilidad circular. A diferencia de 2024, cuando predominaban las salidas hacia el norte, actualmente el país muestra un equilibrio mayor entre ingresos y retornos.

Según el [boletín mensual de la Defensoría del Pueblo de Colombia](#) para abril de 2026 las oficinas de Migración Colombia registraron 37.262 personas en tránsito irregular por el país entre enero y abril, que, al compararlas con el periodo de 2025, se redujo el tránsito un 38,4 %. Allí identificaron que las nacionalidades que se encuentran en el país son en su mayoría venezolanas, también se identificaron personas de Ecuador, República Dominicana, Perú, entre otros.

En cuanto a la **zona Urabá-Darién / Chocó**, desde 2025 ya se había identificado un cambio en esta ruta, que como se anotó en el apartado de Panamá, el tránsito hacia el norte disminuyó considerablemente luego de la serie de medidas restrictivas de las políticas migratorias en Estados Unidos, y comenzó a verse la ruta de flujo inverso.

La Defensoría del Pueblo reportó en mayo de 2025 que, además del paso por el Caribe, se estaba consolidando una **nueva ruta inversa por el océano Pacífico**. Esto hace que el corredor Urabá-Darién/Chocó ya no deba entenderse solo como “salida hacia Panamá”, sino como una zona donde coinciden **retorno, espera, reorientación de trayectorias y tránsito marítimo irregular**. El riesgo es especialmente alto para **niñas, niños, mujeres y personas sin documentación**.

Dentro del boletín mensual de la Defensoría de abril de 2026 se muestra un dato inquietante, entre enero y abril de 2026 el número de personas en flujo inverso disminuyó, y se identificó que la mayoría de ellas ingresaron por Acandí (Antioquia) y solo una persona por Juradó (Chocó). Se destaca que la nacionalidad que predomina en flujo inverso son las personas venezolanas, y luego se encuentran personas de Ecuador, Estados Unidos, Perú, y otras como de México, Haití, Brasil, Chile y Argentina.

En cuanto al corredor del Sur, Nariño sigue siendo el departamento por donde transita la mayoría de las personas sea en sentido sur o sentido norte, por eso es uno de los departamentos más importantes para entender la movilidad mixta en Colombia. A [enero de 2026 Migración Colombia publicó un informe](#) sobre el tránsito irregular en el país, allí se puede observar que la salida y entrada de personas migrantes sigue marcada por una alta presencia de población venezolana, también se resaltan otras nacionalidades que cruzan en menor medida como somalíes. De las 3.423 personas identificadas, el **51%** de los registros correspondía a personas que ingresaban a Colombia con intención de continuar hacia **Venezuela**, **49%** a personas que salían hacia **Ecuador o Perú**, y **0,02%** a tránsito hacia **Antioquia**.

La Procuraduría General de la Nación ha mantenido la alerta sobre Nariño como un territorio de alta vulnerabilidad por la combinación de **movilidad transfronteriza, pasos irregulares, débil capacidad local de atención y riesgos de protección**.

Finalmente, otra frontera que hay que mirar es la de Cúcuta y el área metropolitana, en Norte de Santander, continúan siendo el punto más importante para la movilidad en la frontera oriental de Colombia.

Según la Bitácora Migratoria de OIM, **para enero de 2026 la frontera con Venezuela se mantiene altamente activa, pero en un esquema de entradas y salidas casi equilibradas**, lo cual refuerza la centralidad de Cúcuta como punto de retorno, reingreso, tránsito pendular y acceso a servicios.

Movimientos que orientan la respuesta.

La reconfiguración de los movimientos migratorios muestra que el corredor ya no puede entenderse únicamente como una ruta hacia el norte. Hoy convergen tránsitos reducidos pero persistentes, retornos forzados, movilidad circular, rutas alternas y situaciones de espera o atrapamiento. Para el consorcio, reconocer estos cambios es clave para ajustar el acompañamiento, anticipar riesgos de protección y sostener una respuesta articulada en territorios donde las necesidades siguen presentes, aunque sean menos visibles.

2. Entre el control migratorio y la protección pendiente

En Costa Rica, Panamá y Colombia existen políticas migratorias, pero estos marcos normativos no responden a la realidad migratoria que viven las personas que transitan por dichos países. La complejidad actual en las dinámicas de movilidad humana exige marcos más flexibles y protectores.

Costa Rica. La [Ley General de Migración y Extranjería \(Ley N° 8764\)](#) regula el ingreso, la permanencia y el egreso de las personas extranjeras al territorio, con fundamento en lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales de derechos humanos suscritos por Costa Rica. Para quienes necesitan protección internacional, el artículo 106 de la ley reconoce la condición de refugiado, respaldado por el Reglamento de Personas Refugiadas ([Decreto N° 36831-G](#)), la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967. Para los casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, se creó específicamente la Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) ([Ley N° 9095](#)).

A nivel de políticas públicas el país cuenta con la [Política Migratoria Integral 2024-2034](#) y el [Plan Nacional de Integración 2023-2027](#). Si bien la Política Migratoria Integral reconoce el tránsito como una de las dinámicas presentes en el contexto migratorio costarricense, en el documento no se establecen protocolos o medidas para su atención (por ejemplo, la creación de un salvoconducto).

El único mecanismo bilateral que existió para ordenar de alguna forma el tránsito fue el procedimiento de *flujo controlado* acordado entre [Costa Rica y Panamá a finales de 2023](#), pero que dejó de estar activo desde finales de 2024. Lo que queda es el vacío que ese mecanismo intentaba llenar: personas moviéndose de noche, sin protocolos, sin atención humanitaria garantizada.

Panamá. El gobierno ha promovido medidas centradas en el control y la securitización, antes que en un marco de protección y derechos humanos para las personas migrantes forzadas que transitan por su territorio. En 2026 se publicó la [Resolución N° 30161](#), que aprueba el Protocolo de Actuación en Puestos

de Controles Migratorios Terrestres, documento que ya venía orientando el accionar de Migración Panamá desde 2025. Más que un protocolo de atención para personas migrantes, se trata de una guía para que las autoridades migratorias controlen, detengan, identifiquen, registren y apliquen las multas establecidas por el gobierno.

En la práctica, se ha identificado que la aplicación de este protocolo suele derivar en el llamado “viaje humanitario”, que en realidad corresponde a un proceso de deportación tramitado por la vía administrativa.

Panamá no cuenta con una normativa única que regule de manera integral la realidad migratoria. Por ello, en los últimos años la actuación estatal se ha desarrollado mediante decretos, leyes y protocolos fragmentados, que responden a contextos particulares, pero no a la complejidad del tránsito, el retorno y la permanencia que hoy atraviesan el territorio. Entre estas medidas se encuentran:

- Permisos de residencia vencidos: las personas extranjeras con carnés de residencia vencidos después del 13 de marzo de 2020 pueden solicitar prórrogas.
- Pasaportes venezolanos: Panamá reconoce como válidos los pasaportes venezolanos vencidos, según el Decreto 20 del 8 de agosto de 2025, para trámites migratorios, laborales, bancarios y notariales.
- [Permiso Temporal de Protección \(PTP\)](#): ha sido una alternativa para algunas personas migrantes en situación irregular o con carnés vencidos de programas anteriores. Sin embargo, el gobierno no ha anunciado nuevas convocatorias.
- Permiso de Protección de Seguridad Humanitaria: fue creado en 2025 para personas extranjeras en situación irregular que hayan permanecido en el país por al menos un año. Esta condición limita quiénes pueden aplicar y, además, el trámite tiene un costo que muchas personas no pueden pagar.

Colombia. Colombia cuenta con la arquitectura normativa más amplia de los tres países. La **Ley 2136** de 2021 establece los principios y lineamientos de la **Política Integral Migratoria del Estado colombiano** y sigue siendo la base estructural del sistema, aunque su aplicación concreta continúa siendo limitada frente a la complejidad de las dinámicas migratorias actuales.

En materia de protección internacional, el **Decreto 89 de 2025** introdujo un cambio relevante: modificó el procedimiento de determinación de la condición de refugiado y permitió que quienes portan el salvoconducto SC-2 puedan **trabajar en el país mientras se resuelve su solicitud de refugio**. Esto representa un avance concreto para personas que, de otra forma, quedarían en una situación de mayor vulnerabilidad al no poder acceder a trabajos formales durante el proceso. Aun así, hay que decir que en Colombia la informalidad laboral sigue [siendo 55,3% a marzo de 2026](#), y podría ser aún mayor entre la población migrante, aunque no existen datos claros que permitan precisarlo.

En cuanto a otros mecanismos de regularización vigentes, Colombia cuenta actualmente con los siguientes:

- **Régimen ordinario de visas:** La Cancillería clasifica las visas en tres grandes tipos: **V (Visitante)**, **M (Migrante)** y **R (Residente)**. Las visas **V** son para estancia corta o media y **no otorgan estatus de residente temporal o definitivo**; las **M** son para quien “aspira a establecerse” y pueden durar hasta **3 años**; y las **R** son para quien desea establecerse **permanentemente** en Colombia. Hay

que decir que estos procesos tienen requisitos y costos que terminan siendo una barrera para muchas personas migrantes en situación de vulnerabilidad.

- **Visa de visitante especial:** se otorga exclusivamente a personas venezolanas que ya se encuentren en Colombia, hayan ingresado antes del 4 de diciembre de 2024 y cumplan con los requisitos establecidos. Su vigencia es de dos años.
- **Régimen extraordinario: Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV).** Fue creado en el año 2021 y tiene vigencia hasta el 31 de mayo de 2031. Por medio de este se creó el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) y el Permiso por Protección Temporal (PPT), que permite a las personas venezolanas acceder a derechos en Colombia. No obstante, **este permiso no es prorrogable y actualmente solo pueden acceder a él los NNA que estén matriculados en instituciones educativas.** Además, se ha documentado que aun con la obtención del documento las personas migrantes siguen viviendo obstáculos para acceder a derechos a salud, trabajo, educación y cuidado, en especial, [mujeres](#), personas [LGTBIQ+](#), y [jóvenes](#).
- **PEP Tutor:** está dirigido a **personas venezolanas que sean representantes legales o cuidadoras de niñas, niños o adolescentes** titulares de un Permiso por Protección Temporal expedido hasta el 31 de diciembre de 2023. Uno de los principales retos de esta disposición es que solo estará activa hasta diciembre y exige documentos venezolanos apostillados, un requisito que desconoce las dificultades reales para obtener este tipo de documentación en el país de origen. Actualmente no existe un mecanismo especial de regularización migratoria dirigido a población adulta que no cumpla con las condiciones para aplicar al PEP Tutor, ni a personas de nacionalidades distintas a la venezolana que se encuentren en el territorio.

Frente a los vacíos del nivel nacional, algunos territorios han construido sus propias respuestas. En Bogotá, el **Decreto Distrital 600 de 2023** estableció una Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos, con vigencia hasta 2035. En Medellín, el **Acuerdo Distrital 012 de 2024** creó una Política Pública de Gestión de la Migración. Aun así, es necesario que, para una garantía integral de derechos, desde el gobierno nacional se promuevan políticas que permitan una regularización migratoria real y en el caso de personas en tránsito, una movilidad sin obstáculos para acceder a derechos.

Vacíos comunes de protección

En los tres países se identifican vacíos de protección que afectan de manera particular a las personas en tránsito, en retorno o en situación de espera:

- La población en tránsito continúa siendo invisibilizada y cuenta con pocos o nulos programas específicos de atención, lo que aumenta la exposición a vulneraciones de derechos.
- Las personas que retornan hacia el sur no cuentan con condiciones mínimas durante el desplazamiento ni con alternativas claras de integración al llegar a su destino.
- Las políticas de regularización migratoria tienden a cerrarse o restringirse. En Panamá y Colombia han existido algunos esfuerzos, pero no se observa una voluntad política suficiente para convertirlos en políticas de Estado capaces de trascender respuestas coyunturales.

3. Garantía de derechos en contextos de tránsito, retorno y permanencia

Todas las personas tienen derechos, independientemente de su estatus migratorio. Sin embargo, en Costa Rica, Panamá y Colombia persisten obstáculos normativos, administrativos e institucionales que limitan su garantía efectiva, especialmente para quienes se encuentran en tránsito, retorno, espera o situación irregular. Este apartado recoge algunas de las principales barreras que enfrentan las personas migrantes forzadas para acceder a protección, salud, trabajo, información y otros derechos básicos.

Costa Rica. Uno de los principales vacíos de protección identificados es el acceso a citas de solicitud de refugio, debido al costo de la llamada y a la escasa disponibilidad de espacios. Cuando las personas logran obtener una cita, deben esperar largos periodos para formalizar su solicitud; actualmente, la espera supera el año. A esto se suman los extensos plazos para la resolución de solicitudes de refugio y de otras categorías migratorias.

En el acceso a aseguramiento y a servicios de salud públicos, quienes están en condición irregular suelen quedar excluidos de la atención primaria. También enfrentan limitaciones para acceder a medicamentos por no contar con un documento de identificación válido y vigente. Aunque pueden recibir atención en emergencias, en la práctica persiste incertidumbre sobre posibles cobros, lo que genera miedo a endeudarse y hace que muchas personas eviten acudir a los servicios de salud. **Incluso quienes cuentan con algún documento migratorio vigente enfrentan barreras por los altos costos del aseguramiento.** Además, se han documentado situaciones de discriminación dentro del sistema de salud, lo que afecta la calidad de la atención.

En el ámbito laboral, la dificultad para regularizarse empuja a muchas personas a trabajos informales, con bajos salarios y condiciones abusivas. Aunque la ley reconoce derechos laborales para todas las personas, en la práctica persisten barreras como la falta de información, el miedo a denunciar y las limitadas capacidades de inspección laboral. A ello se suma **la falta de reconocimiento de títulos académicos**, que restringe el acceso a empleos calificados.

También se identifica **un acceso limitado a información clara, veraz y actualizada**. Muchas personas no reciben orientación adecuada sobre procesos migratorios o acceso a derechos, lo que aumenta su exposición a estafas, especialmente en la obtención de citas migratorias. Además, persisten normas desactualizadas que no contemplan los cambios del contexto migratorio y terminan excluyendo a personas refugiadas de ciertos derechos o servicios, como el acceso a trasplantes de órganos o a pensiones del régimen no contributivo.

Panamá. Como se señaló en el apartado anterior, **Panamá no cuenta con un sistema migratorio integral que garantice la protección de las personas migrantes en tránsito**, retorno o con intención de permanecer en el país. Aunque el Estado ha reconocido que el tránsito por la selva del Darién no es seguro y ha señalado la necesidad de cooperación internacional, ese reconocimiento no se ha traducido en un sistema nacional de acogida, una política pública de integración, una política para personas retornadas ni una institucionalidad especializada para responder a esta realidad.

Lo que predomina es un enfoque de seguridad. El discurso oficial enfatiza el control, las deportaciones y la soberanía, mientras la protección queda subordinada a la lógica del control migratorio. Resulta especialmente preocupante que desde el Gobierno se haya afirmado que no se aceptará a personas migrantes sin estatus regular, lo que contribuye a criminalizar la migración y empuja a muchas personas a tomar rutas más riesgosas.

Entre las consecuencias observadas se **encuentran la confiscación de pasaportes y celulares, las restricciones para acceder a servicios legales y la falta de transparencia en los centros de detención.** [Estas prácticas, muchas veces atravesadas por racismo y perfilamiento](#), que afectan directamente el derecho a solicitar refugio, comunicarse con la familia y recibir asistencia jurídica, derechos que no son opcionales ni negociables bajo el derecho internacional.

A esto se suma que Panamá se ha convertido en una especie de “cuello de botella migratorio”. El endurecimiento de las políticas migratorias de Estados Unidos, el aumento de las deportaciones hacia el sur y las propias medidas restrictivas del Estado panameño han cerrado tanto el camino de sur a norte como el de norte a sur. Como resultado, miles de personas quedan bloqueadas en tránsito, en condiciones de alta vulnerabilidad y con mayor exposición a redes criminales.

Todo lo anterior impacta de manera particular a mujeres, niñas, familias y víctimas de trata, que llegan a un país donde son criminalizadas, muchas veces sin recursos y en un contexto de infraestructura humanitaria reducida por la falta de financiamiento.

Colombia. En Colombia es importante mirar dos grupos de población migrante: quienes se encuentran en tránsito y quienes tienen vocación de permanencia. Ambas poblaciones enfrentan retos importantes para la garantía de sus derechos, aunque sus necesidades y vacíos de protección no son los mismos.

La población en tránsito enfrenta los vacíos de protección más agudos, principalmente porque su movilidad constante dificulta el acceso sostenido a servicios, la regularización de su situación migratoria y la activación oportuna de rutas institucionales. En muchos casos, se trata de personas que atraviesan el país por corredores irregulares, marítimos o altamente controlados por redes criminales, lo que incrementa su exposición a **violencias asociadas al conflicto armado, explotación, estafas, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, violencia basada en género y separación familiar.**

Frente a estas circunstancias la **respuesta institucional suele ser débil o inexistente dado que la oferta estatal está principalmente orientada a la integración y permanencia en el territorio.** Esto, sumado a disminución de acciones desde la arquitectura humanitaria genera considerables vacíos de protección especialmente en temas de acceso a **alojamiento temporal digno, alimentación, atención en salud, salud mental, transporte seguro, orientación jurídica, documentación, rutas de protección infantil y mecanismos de denuncia.**

Estos vacíos afectan de forma diferenciada a **mujeres, niñez, adolescentes no acompañados, personas LGBTIQ+, población haitiana y extracontinental,** quienes además enfrentan mayores barreras lingüísticas, discriminación, menor acceso a redes de apoyo y mayor dependencia de intermediarios.

La población con vocación de permanencia, aunque suele tener mayores posibilidades de acceder a mecanismos de regularización, servicios públicos y rutas institucionales, esta población sigue encontrando obstáculos importantes para la **integración efectiva** y la garantía de derechos. En este grupo, los vacíos de protección están en **la regularización, el acceso a medios de vida, inclusión social, vivienda, educación superior, bancarización, salud y la no discriminación.** Esto afecta de manera especial a hogares con ingresos precarios, mujeres cabeza de hogar, personas cuidadoras y jóvenes en transición educativa o laboral.

Aunque las personas en situación migratoria regular podrían acceder a derechos, en la práctica persisten **barreras asociadas al desconocimiento de las normas por parte de funcionarios** y del sector privado, la falta de voluntad política, la xenofobia y la aporofobia hacia la población migrante y refugiada.

En síntesis, la población en tránsito enfrenta principalmente **vacíos relacionados con protección inmediata**, seguridad en ruta y respuesta humanitaria de emergencia. La población con vocación de permanencia, por su parte, enfrenta barreras vinculadas con **integración sostenible, regularización estable y acceso efectivo y no discriminatorio a derechos**. Ambas poblaciones requieren respuestas diferenciadas, pero articuladas con la realidad migratoria del país.

Tres preocupaciones comunes sobre derechos

- **La irregularidad migratoria.** Los vacíos de políticas migratorias integrales y flexibles frente a la movilidad forzada dejan a muchas personas sin garantías efectivas de acceso a salud, educación, trabajo y protección internacional.
- **La desprotección de poblaciones en mayor vulnerabilidad.** Mujeres, niñez, personas extracontinentales, personas LGBTIQ+ y otros grupos siguen enfrentando altas vulneraciones de derechos durante el tránsito, sin rutas diferenciadas suficientes para su atención.
- **El debilitamiento de la infraestructura humanitaria.** El desfinanciamiento de organizaciones humanitarias reduce la capacidad de acompañamiento a personas migrantes forzadas. Al mismo tiempo, los Estados no han generado planes suficientes para ampliar su presencia y garantizar derechos en los territorios.

4. Acompañamiento territorial en un contexto de contracción humanitaria

Como se señaló en el apartado anterior, la infraestructura humanitaria se ha debilitado mientras las necesidades de acompañamiento persisten y se vuelven más complejas. Los recortes de financiamiento, la salida o reducción de organizaciones en territorio y el endurecimiento de los enfoques de control y securitización han dejado zonas fronterizas con menor presencia humanitaria y menos capacidad de respuesta. Este apartado identifica qué actores y servicios permanecen activos en Costa Rica, Panamá y Colombia durante 2026.

Costa Rica. En **Los Chiles, frontera norte**, se redujeron significativamente los servicios de alimentación servida, alojamiento, asesoría y orientación, al tiempo que dejaron de operar los servicios de salud. Actualmente se identifica un espacio seguro que brinda primeros auxilios psicológicos, servicios básicos de agua y saneamiento, apoyo educativo y de estimulación temprana, contención emocional, monitoreo y referencia de casos, así como asesoría e información actualizada.

En **Paso Canoas, frontera sur**, permanecen algunas organizaciones que brindan alimentación servida y primeros auxilios psicológicos, mientras dejaron de operar servicios de atención médica básica. En este territorio se encuentra Casa Arrupe, espacio gestionado por el SJM-CR, que ofrece primeros auxilios psicológicos, agua y saneamiento, área lúdica para la niñez, insumos básicos de alimentación e higiene, conexión a internet, asesoría y orientación. Aunque algunas organizaciones han brindado apoyos puntuales para alojamiento, este servicio sigue siendo escaso en la zona.

Respecto al **Centro de Atención Temporal para Personas Migrantes (CATEM)**, ubicado en **frontera sur**, no se cuenta con información oficial sobre su operación actual. Se sabe que aún recibe personas en tránsito, aunque en menores cantidades que durante el funcionamiento del flujo controlado. **También se desconocen los criterios y condiciones de acceso.**

En **San José, capital del país**, se mantiene la presencia de organizaciones que brindan apoyos humanitarios y psicosociales puntuales, aunque en los últimos meses también ha disminuido la disponibilidad de estos servicios. En materia de alojamiento, se identifican al menos cinco espacios que ofrecen este apoyo; sin embargo, la mayoría no son exclusivos para población en movilidad, por lo que su capacidad de recepción es reducida.

Panamá. En la actualidad, la presencia institucional en el Darién se ha reducido de forma significativa y el sistema humanitario opera con una capacidad mucho más limitada que en los años de mayor movilidad. Del lado del Estado panameño permanecen principalmente el Servicio Nacional de Migración, el Servicio Nacional de Fronteras y el Ministerio de Salud, con funciones centradas en el control fronterizo, el registro básico y la atención sanitaria primaria.

En el ámbito internacional continúan presentes, aunque con menor capacidad, la Organización Internacional para las Migraciones, ACNUR y UNICEF, junto con algunos actores humanitarios y eclesiales. Sin embargo, la disminución del financiamiento, la retirada parcial de organizaciones y el cambio de enfoque hacia el control y el retorno han debilitado fuertemente la red de servicios.

El sistema que funcionó como corredor humanitario de tránsito se encuentra hoy en una fase de contracción y desarticulación, con menos personal, menos programas y sin una estructura clara para responder al nuevo escenario de retorno y atrapamiento migratorio en la región.

Colombia. En Colombia, el **Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM)** es la principal plataforma de coordinación a nivel nacional, departamental y local. A nivel nacional el GIFMM sigue reportando 81 miembros. En los territorios, aunque con menos integrantes, los espacios locales siguen activos: Norte de Santander reporta 51 miembros, Valle del Cauca 21 y Nariño 20.

Nariño. A nivel local, varias instituciones públicas cuentan con subsecretarías, programas, centros y dependencias especializadas en temas migratorios con cobertura en la frontera sur del país, aunque la mayoría están enfocadas en integración y permanencia.

También continúa activo el Equipo Local de Coordinación, integrado por agencias de cooperación y organizaciones de base comunitaria, con cerca de 30 miembros. A ello se suma la presencia de alrededor de 21 organizaciones no gubernamentales que atienden temas relacionados con refugio, migración y acceso a derechos, así como diversas organizaciones de base comunitaria creadas por personas migrantes o con participación activa de ellas.

Valle del Cauca. Este departamento cuenta con presencia de arquitectura humanitaria, principalmente centralizada en Cali. En Buenaventura, la presencia es mucho más reducida y se enfoca sobre todo en la atención a emergencias derivadas del conflicto armado, como desplazamientos y confinamientos. En estos escenarios también se brinda atención a población migrante víctima de doble afectación.

Norte de Santander. Actualmente cuenta con la presencia del Equipo Local de Coordinación, integrado por organizaciones de cooperación y sociedad civil, que apoya la implementación del Plan de Respuesta a Necesidades Humanitarias en el departamento, principalmente frente a situaciones de emergencia.

Además, por tratarse de una zona fronteriza, Cúcuta cuenta con una sede de los Centros Intégrate del Ministerio de la Igualdad, espacios de atención para población migrante venezolana, retornada y

comunidades de acogida, centrados en inclusión socioeconómica y acceso a servicios públicos. Estos centros trabajan de forma articulada con organizaciones no gubernamentales y de base comunitaria.

El territorio también cuenta con la Secretaría de Fronteras y Cooperación Internacional de la Gobernación de Norte de Santander y la Oficina de Cooperación y Frontera de la Alcaldía de Cúcuta, encargadas de asuntos migratorios. En este departamento son especialmente visibles las redes locales de personas migrantes que participan en espacios de promoción y defensa de sus derechos.

Antioquia. Capurganá, Acandí, Necoclí, Sapzurro, Turbo y Apartadó han sido municipios clave para personas migrantes que llegaban y esperaban cruzar la selva del Darién hacia Panamá. Sin embargo, desde 2025 la movilidad hacia el norte ha disminuido considerablemente. Esto, sumado a la reducción de fondos de ONG, organizaciones basadas en la fe y otros actores humanitarios, ha llevado al cierre de algunos servicios de atención.

En 2026 se identifica en este territorio una mayor presencia de personas en retorno que de personas migrando hacia el norte. Ante este cambio, algunas organizaciones han buscado adaptarse para sostener su presencia. Entre las organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional destacan Aldeas Infantiles SOS, ACNUR, World Vision y HIAS. A nivel institucional, se encuentra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los Centros Intégrate en Necoclí y Acandí, aunque estos últimos presentan limitaciones operativas. Un elemento clave es que los puntos de llegada de personas en retorno varían según su capacidad económica, mientras la infraestructura humanitaria ya no tiene el mismo alcance para acompañarlas.

Una respuesta que permanece, pero no alcanza

En los tres países, las organizaciones de sociedad civil, organizaciones basadas en la fe y redes comunitarias siguen sosteniendo una parte importante del acompañamiento a personas migrantes forzadas. Sin embargo, esta presencia no reemplaza la responsabilidad de los Estados de garantizar derechos. La reducción de recursos, la salida de actores humanitarios y la ausencia de políticas integrales aumentan el riesgo de que las personas queden en situaciones de mayor vulnerabilidad, precisamente en territorios donde las necesidades de protección siguen presentes.

5. La hospitalidad que resiste en los territorios

En medio de políticas que irregularizan, derechos que no siempre se garantizan y recortes de financiamiento que reducen la capacidad de las organizaciones, siguen apareciendo experiencias donde la hospitalidad se vuelve una forma concreta de resistencia frente a la hostilidad que enfrentan las personas migrantes. En esta sección se presentan ejemplos identificados en Costa Rica y Panamá, que recuerdan que acoger, proteger, promover e integrar también se sostiene desde comunidades, voluntariados y redes informales que buscan construir territorios más amables para quienes están en movilidad.

Costa Rica. Entre las acciones de hospitalidad identificadas, destaca la presencia de al menos un grupo voluntario en cada territorio fronterizo que realiza acciones humanitarias en beneficio de personas en movilidad. Estas acciones incluyen alimentación servida y acompañamiento para la inserción y nivelación educativa. Sin embargo, en los últimos meses estos grupos también han visto reducida su capacidad de acción debido al recorte de fondos y a la salida de organizaciones de la sociedad civil de sus territorios.

Panamá. En Panamá destaca el voluntariado de la Red Franciscana en David, donde funciona desde 2023 el Hogar para Migrantes y Refugiados Medalla Milagrosa. Este espacio busca ofrecer condiciones dignas a personas migrantes que cruzan por el territorio, tanto en tránsito hacia el norte como hacia el sur. Entre quienes han sido acompañados se encuentran núcleos familiares, madres solteras, personas con enfermedades crónicas, personas LGTBIQ+, víctimas de trata y tráfico ilícito de migrantes, solicitantes de refugio, personas de terceras nacionalidades deportadas por Estados Unidos y población indígena, entre otras.

En el Hogar, las personas pueden acceder a internet, alimentación, ropa, alojamiento, artículos de aseo, lavandería, atención médica y medicamentos. También cuentan con espacios de juego para niñas, niños y personas adultas, acompañamiento espiritual y eclesial, así como apoyos para la continuidad de los estudios escolares. Una de las claves de la hospitalidad de este hogar ha sido la construcción de una red de alianzas para brindar una acogida integral. Han articulado esfuerzos con organizaciones como la Fundación Panamericana para el Desarrollo, la Organización Internacional para las Migraciones, el Consejo Noruego para Refugiados, la Cruz Roja Panameña y HIAS. También han coordinado con entidades públicas como el Servicio Nacional de Migración, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud. Esta articulación ha permitido tejer una respuesta más integral para las personas que llegan.

Una hospitalidad que sigue presente

La hospitalidad que ejercen estos grupos no sustituye una política pública. Una persona voluntaria que sirve comida en una frontera no reemplaza un sistema de salud, un protocolo de refugio ni un mecanismo de regularización. Sin embargo, estos gestos promueven dignidad al reconocer a la otra persona como igual, como alguien que debe ser cuidado y protegido.

En un contexto donde las personas migrantes son vistas como amenaza o riesgo para la sociedad, y donde se priorizan acciones de deportación sin el debido proceso, gestos como ofrecer un plato de comida, acompañar a una niña o un niño en sus estudios, o ayudar a una persona a comprender un trámite, restituyen algo esencial: el reconocimiento de la humanidad compartida. Esa es la resistencia que hoy resaltamos en los territorios.

6. Control migratorio, miedo y vida cotidiana

A lo largo del informe se han identificado diversos elementos de preocupación relacionados con la garantía de derechos de las personas migrantes en tránsito, en permanencia o en situación de retorno forzado. En este apartado queremos poner atención sobre dos situaciones menos visibles, pero especialmente alarmantes: el aumento de operativos, retenes y controles migratorios que refuerzan la criminalización de la migración y reconfiguran la vida cotidiana de las personas migrantes.

Costa Rica. En los últimos meses, Costa Rica ha intensificado los operativos interinstitucionales en barrios urbano-marginales del Gran Área Metropolitana, con el objetivo de identificar, abrir procesos administrativos y deportar a personas migrantes en situación irregular. Estas acciones se asemejan a prácticas observadas en Estados Unidos, donde la política migratoria se ha construido cada vez más desde la idea de que la migración representa un riesgo para la seguridad nacional y, por tanto, debe ser perseguida mediante distintos recursos institucionales.

Desde la RJM en las Américas hemos denominado estas acciones como parte de un [entorno torturante](#), en el que las personas migrantes terminan expuestas a tratos inhumanos, crueles, humillantes o degradantes como forma de castigo por su estatus migratorio irregular. Esto resulta especialmente alarmante porque este tipo de prácticas impacta directamente en la garantía de derechos como la vida digna, la salud, el trabajo, la educación y la alimentación. El miedo y la incertidumbre que generan estos operativos afectan la vida cotidiana de las personas y, en muchos casos, se desarrollan sin garantizar plenamente el debido proceso, el análisis individual de riesgos ni el principio de no-devolución.

Panamá. En Panamá también han aumentado los retenes y controles migratorios, no solo en las rutas hacia las fronteras, sino también en ciudades principales. Esto está generando que muchas personas migrantes se movilicen con mayor miedo e incertidumbre, opten por aislarse o dejen de acudir a citas médicas, espacios educativos u otros servicios básicos por temor a ser detenidas o deportadas.

Al igual que en Costa Rica, estas prácticas reproducen modelos de control migratorio aplicados en Estados Unidos, que han sido ampliamente cuestionados por sus impactos en derechos humanos. El resultado es una vida cotidiana marcada por el temor, la restricción de movimientos y la profundización de la vulnerabilidad de personas que ya enfrentan condiciones de desprotección.

7. Nuestra respuesta desde el acompañamiento territorial

Frente a estos escenarios, las obras de la Compañía de Jesús que forman parte de la Red Jesuita con Migrantes en las Américas (especialmente el Servicio Jesuita para Migrantes Costa Rica, Fe y Alegría Panamá y el Servicio Jesuita a Refugiados Colombia) sostienen una respuesta articulada desde los territorios vinculados al corredor del Darién. Este trabajo busca responder a necesidades inmediatas, fortalecer procesos comunitarios, garantizar acceso a información y derechos, y contribuir a transformar la realidad de las personas acompañadas.

Costa Rica. El trabajo con personas migrantes combina varias líneas de intervención que se refuerzan entre sí. La primera es **la información**: brindar orientación clara, veraz y actualizada para que las personas puedan regularizar su situación migratoria, acceder a protección internacional y hacer valer sus derechos. Esto se realiza mediante atención directa en oficina, jornadas informativas itinerantes y el programa de radio Casa Abierta, que acerca información a quienes no tienen acceso físico a un servicio. En un contexto donde la desinformación y las estafas son un riesgo documentado, informar bien es también una forma de proteger.

La segunda línea es **el acompañamiento** en casos de especial vulnerabilidad, que incluye gestión de citas migratorias, pago de trámites y entrega de apoyos humanitarios.

La tercera es **la incidencia**, tanto directa con instituciones en casos concretos como estratégica, mediante litigio en temas de mayor alcance.

Panamá. El trabajo se despliega desde una función especialmente valiosa en el contexto actual de contracción humanitaria. Primero con el **monitoreo social y educativo del impacto migratorio** en comunidades receptoras y de tránsito, realizado desde el territorio.

Esto incluye **la sistematización de información desde la oficina nacional y los proyectos comunitarios**, la identificación de riesgos para niñez y juventud migrante (como deserción escolar, trabajo infantil, violencia y exclusión), y la producción de diagnósticos locales que alimentan la incidencia pública y la articulación con redes humanitarias.

Además, se promueven **espacios de formación, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento comunitario** que permiten observar tendencias, necesidades emergentes y vacíos de protección. En un contexto donde la respuesta humanitaria formal se ha debilitado, este trabajo convierte a Fe y Alegría Panamá en un actor clave de monitoreo desde el territorio.

Colombia. El trabajo abarca un espectro amplio, que va desde la respuesta humanitaria inmediata hasta procesos de largo plazo orientados a la integración.

Para la población en tránsito, el acompañamiento se expresa principalmente en asistencia humanitaria a quienes se encuentran en ruta. Sin embargo, debido a la realidad actual del país, uno de los principales ejes de trabajo se centra en la población con vocación de permanencia. Con esta población se desarrollan acciones de asistencia humanitaria, integración y fortalecimiento comunitario, orientación jurídica para el acceso a derechos, acceso y permanencia escolar en situaciones de emergencia, educación para medios de vida, y apoyo a emprendimientos.

En conjunto, estas acciones muestran que la respuesta del consorcio no se limita a la atención inmediata, sino que busca articular acompañamiento, información, monitoreo e incidencia para proteger derechos y sostener procesos de dignidad en los territorios.

A modo de cierre

Esta primera entrega de **Entre Fronteras** confirma que la movilidad forzada en el corredor del Darién y sus rutas conectadas no ha desaparecido: se ha vuelto menos visible, más fragmentada y, en muchos casos, más riesgosa. Los tránsitos hacia el norte disminuyen, pero persisten; los retornos forzados, las situaciones de espera o atrapamiento, las rutas alternas y los controles migratorios configuran nuevos escenarios de vulnerabilidad para las personas migrantes forzadas.

En este contexto, el monitoreo territorial permite transformar la información que surge del acompañamiento cotidiano en una lectura regional útil para anticipar riesgos, ajustar la respuesta humanitaria, visibilizar vacíos de protección y sostener acciones de incidencia. Esta primera entrega busca aportar precisamente a ese propósito: mirar lo que está cambiando, reconocer lo que permanece y fortalecer respuestas integrales y articuladas entre Costa Rica, Panamá y Colombia.

Créditos:

Las entregas de ***"ENTRE FRONTERAS. Informe periódico sobre movilidad forzada, derechos y protección humanitaria en el corredor del Darién y sus rutas conectadas"*** son elaboradas por el consorcio integrado por la Red Jesuita con Migrantes en las Américas (RJM), el Servicio Jesuita para Migrantes Costa Rica (SJM-CR), Fe y Alegría Panamá, el Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS COL), el Servicio Jesuita a Refugiados Latinoamérica y el Caribe (JRS LAC) y ALBOAN.

Este informe se inscribe en el proyecto ***"Respuesta integral y articulada con base humanitaria para personas en movilidad forzada en tránsito por Colombia, Panamá y Costa Rica con enfoque diferencial"***, financiado por la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, 2025-2027.

Contribuyeron en esta primera entrega: Natalia Betancourt, Karina Fonseca, Cristopher Pérez, Elías Cornejo y María José Molano.



Con el apoyo de: